

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 006007
Secc. 1era.

LA CISTERNA, **31 DIC. 2013**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 27/2013, de la Dirección de Aseo y Ornato, que autoriza a los funcionarios municipales que mas abajo se indican, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día **14 y 15 de DICIEMBRE 2013**, trabajo que deberá ser pagados con recargos en sus remuneraciones, con motivo de las Elecciones Presidenciales año 2013.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 50%, en sus remuneraciones, durante el día **14 y 15 DICIEMBRE 2013**, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

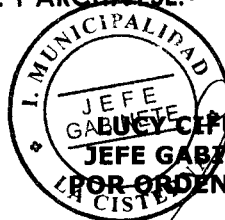
NOMBRES
<ul style="list-style-type: none">• ARANDA SAID PABLO• AZAR COFRE LUIS• AZAR HERRERA FELIPE• BRAVO CASTRO JOSE• CAYUPI QUEUPIL JUAN• MATTHIES MIRANDA GUSTAVO• MEZA BUSTOS HERNAN• NORAMBUENA CALDERON JULIO• RUIZ ZAPATA GLADYS• SOLAR LARA CRISTIAN• TAPIA ESPINOZA OSCAR• VILLAGRAN CIUFFARDI CRISTIAN

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BUCEY CIPRIENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM. Mgsn